



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo de gestión (A2) de la función administrativa para los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (Subdirección de Coordinación Administrativa)

Antecedentes

El 1 de octubre de 2016 se publicó en el BOIB n.º 125/2016 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de septiembre de 2016 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo de gestión de la función administrativa adscrita inicialmente a la Subdirección de Coordinación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Consideraciones jurídicas

Según el punto 6.b de las bases de la convocatoria, una vez vencido el plazo para presentar alegaciones a los listados provisionales, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución con las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos -haciendo constar la causa de la exclusión-, y se publicará en la web del Servicio de Salud.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se anexa a esta resolución.
2. Publicar en la web <www.ibsalut.es/ibsalut/ca/professionals/recursos-



humans/serveis-centrals> la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (indicando la causa de la exclusión).

Interposición de recursos

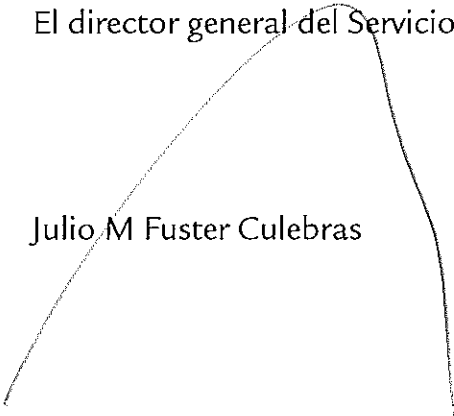
Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 10 de enero de 2017

El director general del Servicio de Salud

Julio M Fuster Culebras





**Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL**

CATEGORÍA	GERENCIA
GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A2)	SERVICIOS CENTRALES CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
18235678J	GÓMEZ PARELLÓ, Georgina
43046341R	MAYANS RIGO, Carmen
43078472R	MOYA ARTERO, Francisca
43095823X	SEGUI MARFIL, Sonia
43077404Z	SALVÀ GALLEGO, Francisco
42952031Z	SOBERATS RAMÓN, Fernanda Margarita
38063126N	SUBIRATS JUSTES, Maria Cinta
43043235C	VIDAL POMAR, Paula

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	MOTIVO
43098239B	GALINDO MOLINA, M ^a Mercedes	Fora de termini
43143163Q	GUTIÉRREZ GREDILLA, José E.	No acredita: DNI, ni requisits de situació laboral
43114043Z	LLABRÉS COMAMALA, Marta	Fora de termini

